Mosquera (Cundí), 13 de julio de 2024

GYG-4451-OFC-011

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría

ASUNTO: Solicitud de Prórroga al contrato de interventoría No. 4451 de 2023

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SILVANIA Y SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Respetado Ingeniero

TITO AUGUSTO GUTIÉRREZ CORREA, actuando en calidad de ejecutor del contrato del contrato de la referencia me dirijo a usted con el único propósito de solicitar al Instituto Nacional de Vías INVIAS, considere la presente solicitud prorrogar en tiempo a término de dieciséis (16) días, ósea hasta el 31 julio de 2024, al contrato de interventoría 4451-2023. Solicitud que se hace necesaria para continuar realizando el acompañamiento, seguimiento y control a los convenios solidarios a cargo: 3529-2023, 4633-2023, 3729-2023 debido a los convenios mencionados viene ejecutándose la ETAPA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO que se establece en el parágrafo primero de la cláusula cuarta de los convenios donde El Organismo de Acción Comunal – OAC, se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, bajo la supervisión de la Interventoría.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

Cordialmente,

Tito Augusto Gutiérrez Correa
Representante legal
GYG INGENIEROS LTDA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/07/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4451-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: G Y G INGENIEROS LIMITADA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SILVANIA Y SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

CONVENIO No. 4633-2023
3279-2023
3529-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Junta de acción comunal sector Monterrico vereda agua bonita
Asociación municipal de juntas de acción comunal de Silvania
Junta de accion comunal de la vereda - San Fortunato

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/01/2024	30/04/2024
2	1/05/2024	30/06/2024
3	1/07/2024	15/07/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 63,717,241.00 **50% EN SMMLV:** $ 27.46
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 63,717,241
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. GYG-4451-OFC-011 de fecha 13 de Julio de 2024, el Interventor solicita lo siguiente: Solicitud de prórroga de 16 dias a partir del 16 de julio hasta el 31 de julio de 2024, para realizar la interventoría de técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en los municipios de Silvania y Sibaté del departamento de Cundinamarca.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)
plazo de ejecucion: 16 dias desde el 16 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La interventoria efectuará el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero de los convenios solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal
Convenio 3279-2023 ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE SILVANIA - Municipio de SILVANIA (Departamento de CUNDINAMARCA)
180 ML DE PLACA HUELLA
MANTENIMIENTO RUTINARIO
Convenio 4633-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MONTERRICO VEREDA AGUA BONITA - Municipio de SILVANIA (Departamento de CUNDINAMARCA)
180 ML DE PLACA HUELLA
MANTENIMIENTO RUTINARIO
Convenio 3529-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNA VEREDA SAN FORTUNATO - Municipio de SIBATE (Departamento de CUNDINAMARCA)
138 ML DE PLACA HUELLA
MANTENIMIENTO RUTINARIO

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 29/04/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTO PERSONAL	$ 37,658,400	$ 43,196,400	$ -	$ 43,196,400
COTOS DIRECTOS	$ 15,885,500	$ 10,347,500	$ -	$ 10,347,500
IVA	$ 10,173,341	$ 10,173,341	$ -	$ 10,173,341
Valor Total	$ 63,717,241	$ 63,717,241	$ -	$ 63,717,241

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: MAYO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 51,351,475.00
Último mes facturado: MAYO (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 12,365,766.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En atención a que la fecha de terminación del Contrato de Interventoría se encuentra prevista para el 15 de Julio de 2024, y con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia por parte de la interventoría para dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios 3279-2023, 4633-2023 y 3529-2023; se considera viable conceder la prorroga No.4 del contrato No. 4451 de 2023 hasta el 31 de julio de 2024. La prórroga se solicita teniendo en cuenta que a la fecha de esta solicitud los convenios solidarios se encuentran ejecutando la ETAPA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO que se establece en el parágrafo primero de la cláusula cuarta de los convenios donde El Organismo de Acción Comunal - OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos establecidos durante la ETAPA DE REVISIÓN en la cual se estableció el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión acorde a los resultados arrojados de esta etapa, los cuales fueron revisados, aprobados por parte de la interventoría, así como validado por el comité operativo que se conformó para tal fin.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con la interventoría con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia en la ejecución de las obras previstas en cada uno de los convenios. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85 establece "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".

Teniendo en cuenta las actividades programadas y que el tiempo para su ejecución es superior al 30 de junio de 2024, se requiere prorrogar el Contrato No. 4451 de 2023 para garantizar la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los tres (3) convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal. Es preciso indicar que en virtud del desarrollo de los convenios solidarios, se han presentado situaciones imprevistas ajenas a las partes contractuales, como lo fueron las dificultades por parte de los OAC, para contratar los estudios y ensayos requeridos para la ejecución de los convenios, así como la disponibilidad de profesionales y mano de obra en la zona. Situaciones que resultaron retrasando la ETAPA DE REVISIÓN por parte del interventor el cual ha venido garantizando el seguimiento control y vigilancia de los convenios solidarios a su cargo .Ahora bien es pertinente enunciar que la presente ampliación del plazo no genera sobrecostos ya que se realizará con redistribución de recursos; de ello, es preciso aclarar que con el cambio de vigencia 2024 se mantendrán los valores estipulados en la propuesta económica del contratista de interventoría sin reajuste, tal como lo contempla el contrato No. 4451 de 2023.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio Solicitud de adicion y prorroga por parte del contratista de interventoria.
2. Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías
3. Formato MEPI MN1-IN-9-FR-1 Acta 3 de Modificación de Costos
4. Formato MEPI MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-03696 CND

Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Vo.Bo.Firma

Nombre:GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: MARIA FERNANDA VILLALBA M.
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4451-2023 **INTERVENTOR:** GYG INGENIEROS LTDA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SILVANIA Y SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

FECHA DE INICIO: 1/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 63,717,241.00

VALOR ACUMULADO: $ 63,717,241.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	100	$ 6,371,724	16	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100	$ 12,743,448.2	16	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	100	$ 19,155,172	16	11	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB100294800

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial tu compañía siempre

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/11/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	100	$ 6,371,724	30	4	2024	30	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100	$ 12,743,448.2	30	4	2024	30	6	2027
Calidad del servicio	100	$ 19,155,172	30	4	2024	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB100294800

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial tu compañía siempre

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-03696

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA No:** 4

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR
POR PRÓRROGA
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4451-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SILVANIA Y SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: G Y G INGENIEROS LTDA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONVENIO SOLIDARIO No 4633-2023 ; 3279-2023;3529-2023 CONVENIADO: Junta de acción comunal sector Monterrico vereda agua bonita / Asociación municipal de juntas de acción comunal de Silvania / Junta de acción comunal vereda San Fortunato

PLAZO INICIAL: 1 mes (meses según contrato princ)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 63,717,241.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 63,717,241.00

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.2 de fecha 25/04/2024			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. de fecha //		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoria	$ 5,800,000.00		1.00	$ 5,800,000.00			1.50	$ 8,700,000.00	+	0.00	$ -	1.25	$ 7,250,000.00	1.50	$ 8,700,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2,600,000.00		3.00	$ 7,800,000.00			6.00	$ 15,600,000.00	+	0.00	$ -	5.00	$ 13,000,000.00	6.00	$ 15,600,000.00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2,800,000.00		0.45	$ 1,260,000.00				$ -	-	0.00	$ -		$ -		$ -
4	1	Profesiona Social	$ 2,800,000.00		0.45	$ 1,260,000.00			0.90	$ 2,520,000.00	+	0.00	$ -	0.75	$ 2,100,000.00	0.90	$ 2,520,000.00
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3,200,000.00		1.00	$ 3,200,000.00			0.00	$ -	-	0.00	$ -				$ -
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 5,000,000.00			$ -							$ -		$ -		$ -
6	1	Especialista en Geología y/o geotecnia	$ 5,000,000.00			$ -							$ -		$ -		$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000.00			$ -							$ -		$ -		$ -
8	1	Especialista en Hidraulica e Hidrología	$ 5,000,000.00			$ -							$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5,000,000.00			$ -							$ -		$ -		$ -
		PERSONAL TÉCNICO				$ -							$ -				$ -
10	1	Inspector	$ 1,200,000.00		4.00	$ 4,800,000.00				$ -	-	0.00	$ -		$ -		$ -
11	1	Inspector SST	$ 1,200,000.00		2.00	$ 2,400,000.00			3.00	$ 3,600,000.00	+	0.00	$ -	2.00	$ 2,400,000.00	3.00	$ 3,600,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 26,520,000.00				$ 30,420,000.00			$ -		$ 24,750,000.00		$ 30,420,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1.42				1.42			1.42		1.42		1.42
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 37,658,400.00				$ 43,196,400.00			$ -		$ 35,145,000.00		$ 43,196,400.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
11	1	Viáticos Director v/o Especialistas	$ 140,000.00	Día	7.00	$ 980,000.00			7.00	$ 980,000.00		0.00	$ -	5.00	$ 700,000.00	7.00	$ 980,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
11	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 600,000.00	Mes	9.00	$ 5,400,000.00			6.36	$ 3,816,000.00	+	0.00	$ -	4.36	$ 2,616,000.00	6.36	$ 3,816,000.00
12	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 2,800,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 5,600,000.00			1.00	$ 2,800,000.00	-	0.00	$ -	1.00	$ 2,800,000.00	1.00	$ 2,800,000.00
13	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 900,000.00			0.00	$ -	-	0.00	$ -		$ -		$ -
14	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 1,800,000.00			3.00	$ 1,800,000.00		0.00	$ -	2.00	$ 1,200,000.00	3.00	$ 1,800,000.00
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
15	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 400,000.00			2.00	$ 400,000.00		0.00	$ -	1.50	$ 300,000.00	2.00	$ 400,000.00
15	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos. fotografías. etc	$ 90,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 270,000.00			3.01666666	$ 271,500.00	+	0.00000001	$ 0.00	2.02	$ 181,500.00	3.01666667	$ 271,500.00
16	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 140,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 420,000.00			2.00	$ 280,000.00	-	0.00	$ -	1.50	$ 210,000.00	2.00	$ 280,000.00
17	1	Veeduría Comunitaria	$ 38,500.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 115,500.00				$ -		0.00	$ -		$ -		$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 15,885,500.00				$ 10,347,500.00			$ 0.00		$ 8,007,500.00		$ 10,347,500.00
		* **SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 53,543,900.00				$ 53,543,900.00			$ 0.00		$ 43,152,500.00		$ 53,543,900.00
		* **IVA = 0,19 * (E) = (F)**				$ 10,173,341.00				$ 10,173,341.00			$ 0.00		$ 8,198,975.00		$ 10,173,341.00
		* **COSTO TOTAL (G) = (E) + (F)**				$ 63,717,241.00				$ 63,717,241.00			$ 0.00		$ 51,351,475.00		$ 63,717,241.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 13/07/2024 (Día / Mes / Año)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 53,543,900.00	$ 10,173,341.00	$ 63,717,241.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ 43,152,500.00	$ 8,198,975.00	$ 51,351,475.00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 10,391,400.00	$ 1,974,366.00	$ 12,365,766.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	1
ADICIONAL	5
ACUMULADO	6
FALTANTE	0.5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción: **La presente modificaciion es a causa de la prorroga 3 y la adicion, por la necesidad de segir acompañando los convenios a cargo que estan pendiente por terminar la ejecucion de las obra.**

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520203696 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 5202-248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Revisión:

Director Territorial (E) — Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N.A. — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4451-2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SILVANIA Y SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: G Y G INGENIEROS LTDA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 3279-2023, 4633-2023, 3529-2023 CONTRATISTA: ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE SILVANIA; JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MONTERRICO DE LA VEREDA DE AGUA BONITA; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN FORTUNATO

PLAZO INICIAL: 3 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 63,717,241.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 63,717,241.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		AÑO 2023		AÑO 2024																TOTAL	
											MES DIC		MES ENE		MES FEB		MES MAR		MES ABR		MES MAYO		MES JUN		MES JULIO		MES		MES		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
		Director de Interventoria	$ 5,800,000.00		1.00	$ 5,800,000.00			1.00	$ 5,800,000.00		$ -	0.25	$ 1,450,000.00	0.25	$ 1,450,000.00	0.25	$ 1,450,000.00	0.25	$ 1,450,000.00	0.25	$ 1,450,000.00	0.25	$ 1,450,000.00							1.50	$ 8,700,000.00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2,600,000.00		3.00	$ 7,800,000.00			3.00	$ 7,800,000.00		$ -	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00							6.00	$ 15,600,000.00
		Profesional Ambiental	$ 2,800,000.00		0.45	$ 1,260,000.00			0.45	$ 1,260,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							-	$ -
		Profesional Social	$ 2,800,000.00		0.45	$ 1,260,000.00			0.45	$ 1,260,000.00		$ -	0.15	$ 420,000.00	0.15	$ 420,000.00	0.15	$ 420,000.00	0.15	$ 420,000.00	0.15	$ 420,000.00	0.15	$ 420,000.00							0.90	$ 2,520,000.00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3,200,000.00				$ 3,200,000.00	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							-	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5,000,000.00																													
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5,000,000.00																													
		Especialista en Estructuras	$ 5,000,000.00																													
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5,000,000.00																													
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5,000,000.00																													
		PERSONAL TÉCNICO																												
		Inspector	$ 1,200,000.00		4.00	$ 4,800,000.00			4.00	$ 4,800,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							-	$ -
		Inspector SST	$ 1,200,000.00		2.00	$ 2,400,000.00			2.00	$ 2,400,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00	1.00	$ 1,200,000.00							3.00	$ 3,600,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 26,520,000**				**$ 26,520,000**		**$ -**	**$ 4,470,000.00**		**$ 4,470,000.00**		**$ 4,470,000.00**		**$ 5,670,000.00**		**$ 5,670,000.00**		**$ 5,670,000.00**		**$ -**						**$ 30,420,000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**1.42**				**1.42**		**1.42**		**1.42**		**1.42**		**1.42**		**1.42**		**1.42**		**1.42**		**1.42**						**1.42**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 37,658,400**				**$ 37,658,400**		**$ -**	**$ 6,347,400.0**		**$ 6,347,400.0**		**$ 6,347,400.0**		**$ 8,051,400.0**		**$ 8,051,400.0**		**$ 8,051,400.0**		**$ -**						**$ 43,196,400.0**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2023		AÑO 2024																TOTAL	
											MES DIC		MES ENE		MES FEB		MES MAR		MES ABR		MES MAYO		MES JUN		MES		MES		MES		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIÁTICOS																												
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 140,000.00	Dia	7.00	$ 980,000			7.00	$ 980,000.00		$ -	1.00	$ 140,000.00		$ -		$ -	2.00	$ 280,000.00	2.00	$ 280,000.00	2.00	$ 280,000.00		$ -					7.00	$ 980,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								$																				
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 600,000.00	Mes	9.00	$ 5,400,000			9.00	$ 5,400,000.00		$ -		$ -	0.18	$ 108,000.00	0.18	$ 108,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00		$ -					6.36	$ 3,816,000.00
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 2,800,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 5,600,000			2.00	$ 5,600,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,800,000.00		$ -							1.00	$ 2,800,000.00
		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 900,000			3.00	$ 900,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							-	$ -
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 1,800,000			3.00	$ 1,800,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00	1.00	$ 600,000.00		$ -					3.00	$ 1,800,000.00
		OTROS COSTOS																												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 400,000			2.00	$ 400,000.00		$ -	0.50	$ 100,000.00		$ -		$ -	0.50	$ 100,000.00	0.50	$ 100,000.00	0.50	$ 100,000.00		$ -					2.00	$ 400,000.00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 270,000			3.00	$ 270,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -	1.01667	$ 91,500.00	1.00	$ 90,000.00	1.00	$ 90,000.00		$ -					3.02	$ 271,500.00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 140,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 420,000			3.00	$ 420,000.00		$ -		$ -		$ -	0.50	$ 70,000.00	0.50	$ 70,000.00	0.50	$ 70,000.00	0.50	$ 70,000.00		$ -					2.00	$ 280,000.00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38,500.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 115,500			3.00	$ 115,500.00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							-	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																												$ -
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 15,885,500.00**				**$ 15,885,500.00**		**$ -**	**$ 240,000**		**$ 108,000**		**$ 178,000**		**$ 2,341,500**		**$ 5,140,000**		**$ 2,340,000**		**$ -**						**$ 10,347,500**
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 53,543,900.00**				**$ 53,543,900.00**		**$ -**	**$ 6,587,400**		**$ 6,455,400**		**$ 6,525,400**		**$ 10,392,900**		**$ 13,191,400**		**$ 10,391,400**		**$ -**						**$ 53,543,900**
*		IVA = 19%				**$ 10,173,341.00**				**$ 10,173,341.00**		**$ -**	**$ 1,251,606**		**$ 1,226,526**		**$ 1,239,826**		**$ 1,974,651**		**$ 2,506,366**		**$ 1,974,366**		**$ -**						**$ 10,173,341**
*		COSTO TOTAL				**$ 63,717,241.00**				**$ 63,717,241.00**		**$ -**	**$ 7,839,006**		**$ 7,681,926**		**$ 7,765,226**		**$ 12,367,551**		**$ 15,697,766**		**$ 12,365,766**		**$ -**						**$ 63,717,241**
*																														
*																														

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

DEBIDO A LAS PRORROGAS DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS

PLAN DE CARGAS INICIAL

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas



Firma
Nombre: TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-03696



Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.